

Poder ETB Abogado



Carrera 8 No. 20-60 Piso 12
Bogotá, Colombia
Teléfono: 242-2353
NIT. 899999115-8

Honorables Magistrados
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.
ESP - ETB.

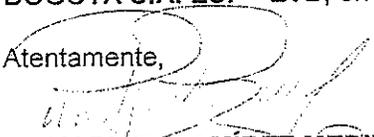
DEMANDADO: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ - FVS

RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la C.C. No. 39.759.810 de Bogotá, actuando como apoderada general de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB**, como consta en la Escritura Pública No. 00555 de fecha 11 de abril de 2012 de la Notaría 65 del Circuito de Bogotá, todo lo cual acredito con el certificado de existencia y representación legal de **ETB**, respetuosamente manifiesto a usted que por el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ANDREA XIMENA LÓPEZ LAVERDE**, también mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la C.C. No. 46.377.341 de Sogamoso, abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 114.876 del C.S. de la J., para que actúe en el proceso ejecutivo que pretende el pago de la Resolución No. 192 del 16 de septiembre de 2014¹, proferida por el **FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ - FVS**.

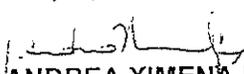
La doctora **LÓPEZ LAVERDE**, queda facultada para conciliar y transigir previa aprobación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, desistir, sustituir, solicitar, recibir, reasumir y aportar pruebas, interponer recursos, renunciar y, en general, para ejercitar todas las actuaciones propias de este mandato.

Sírvase, reconocerle personería para actuar a la doctora **ANDREA XIMENA LÓPEZ LAVERDE** como apoderada de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB**, en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,


RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA
C.C. No. 39.759.810 de Bogotá

Acepto,


ANDREA XIMENA LÓPEZ LAVERDE
C.C. No. 46.377.341 de Sogamoso
T.P. No. 114.876 del C.S. de la J.